

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**



DECRETO EXENTO N° 493 /
RETIRO,
VISTOS: 03 FEB 2017

1.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos de Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017.-

2.- Decreto Exento N° 3.829 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba los programas Comunitarios año 2017 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

3.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".-

CONSIDERANDO:

1.- Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de la siguiente familia.

DECRETO

1.- **APRUEBESE Y OTÓRGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifestadas, observadas, minimización o carencia relativa de presupuesto familiar, con la finalidad de aporte a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han enfrentados.

2.- Impútese, el gasto por un total de \$45.500 (cuarenta y cinco mil quinientos pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.001 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3.-**OTÓRGUESE**, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Pilar González Retamal	15.500.876-8	\$30.000	Aporte por concepto de exámenes medico a madre.
Ofelia Márquez Landaeta	7.829.221-0	\$15.500	Aporte por concepto de examen radiológico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL